



Ordinario /Jur. N°021/ 2025

ANT.: Procedimiento de reclamación
rol **R N° 505-2025**, caratulado
"Embotelladora Metropolitana
Sociedad Anónima /
Superintendencia de Medio
Ambiente (Res. Ex. N° 58 de fecha
16 de enero de 2025)".

MATERIA: Solicita informe.

Santiago, 13 de marzo de 2025.

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : LEONEL SALINAS MUÑOZ
SECRETARIO ABOGADO
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

En el procedimiento de reclamación **rol R N° 505-2025**, caratulado **"Embotelladora Metropolitana Sociedad Anónima / Superintendencia de Medio Ambiente (Res. Ex. N° 58 de fecha 16 de enero de 2025)"**, de este Tribunal, por resolución de 12 de marzo de 2025, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe sobre la materia requerida dentro del plazo de 10 días, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N° 20.600, juntamente con copia autentificada del expediente administrativo completo y debidamente foliado que sirvió de base para dictación del acto impugnado.

Saluda atentamente a usted.

Adj.

- Copia de la reclamación y de la resolución de fecha 12 de marzo de 2025 de este Tribunal.
- Distribución:
- Destinatario.
- Archivo.

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Secretario Abogado
Segundo Tribunal Ambiental



E6E4ECE7-AE24-4F95-8A76-580CDBA6B8A5

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.

